

LAS EXPECTATIVAS FRENTE A LA COP21

# FORO DE CAMBIO CLIMÁTICO



## Presentaciones: Verónica D`Inca

Panel: Efectos del Cambio Climático en Mendoza y medidas de adaptabilidad.

LAS EXPECTATIVAS FRENTE A LA COP21

# FORO DE CAMBIO CLIMÁTICO



## Verónica D`Inca

Investigadora en el Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial (CIFOT), de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), UNCuyo.

Directo de la Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la (FFyL - UNCuyo).

Doctora en Geografía por la Universidad Nacional de Cuyo.

**PROPUESTA DEL PLAN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PPOT)**

Elaborado por especialistas de CONICET y la Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Verónica D'Inca

Instituto CIFOT, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo

**¿Por qué es tan importante ordenar nuestro territorio y definir los usos de suelo?**

**Diagnóstico**

**Modelo territorial actual, tendencial y deseado**

**Modelo territorial realizable:**

**PLAN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Objetivos, directrices, lineamientos y programas**

**EJES DE ARTICULACIÓN E INSTRUMENTOS**

**Criterios técnicos-científicos**

**Instrumentos de ordenamiento territorial o planificación**

**Instrumentos económicos**

**Instrumentos de control para el seguimiento y evaluación del PPOT**

**CRONOGRAMA DE ACCIONES, etc..**

## PROPUESTA DEL PLAN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PPOT)

Elaborado por especialistas de CONICET y la Universidad Nacional de Cuyo

### DIAGNÓSTICO

7 (siete) problemas estructurales – mención de los más vinculados a lo “urbano”

- Concentración de población, actividades y recursos en los oasis mientras que el resto del territorio no logra integrarse, por lo que aumentan los desequilibrios territoriales.
- Deterioro de las condiciones ambientales y mayor exposición al riesgo por amenazas naturales y antrópicas ante el avance de la urbanización no planificada y el desarrollo de proyectos inmobiliarios, agrícolas, ganaderos o petroleros sin un adecuado control.
- Inequidades sociales debido a condiciones de vida inadecuadas por falta de acceso a una vivienda y empleo digno, como también a infraestructuras de agua, luz, cloacas y servicios de educación, salud y seguridad, las que se generan fragmentación-segregación y marginalidad.

### MODELO REALIZABLE SUSTENTABLE / MENCIÓN DE ALGUNOS EJES:

- Participación ciudadana proactiva como mecanismo para garantizar el pleno ejercicio de los derechos esenciales: agua, suelo, aire y el acceso a un ambiente sano y seguro.
- Fortalecimiento institucional del rol del Estado a partir de un sistema de gestión coordinada del territorio.
- Integración de las zonas no irrigadas, mayor eficiencia en el manejo del agua en los oasis y preservación de zonas agrícolas que prestan servicios ambientales.
- Disminución de la fragmentación socioterritorial y de los riesgos frente amenazas naturales y antrópicas.
- Mayor eficiencia para un uso más equitativo del recurso agua.

### directrices, lineamientos y programas

para formular políticas territoriales interministeriales e interinstitucionales

para potenciar nodos estructurantes y alentar nuevos polos de desarrollo

garantizar el acceso a un hábitat adecuado y promover una mayor equidad socio – territorial

para un desarrollo sustentable

para mejorar la conectividad y la accesibilidad

intrarregional e interregional para promover la diversificación de la matriz productiva y energética

para impulsar la gestión integral del recurso hídrico

## PROPUESTA DEL PLAN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PPOT)

Elaborado por especialistas de CONICET y la Universidad Nacional de Cuyo

### LINEAMIENTOS PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE (PE)

- **D1: Se vincularán los planes de mitigación y contingencia con el PPOT y se ejecutarán las obras necesarias para la disminución del riesgo ante amenazas naturales y antrópicas.**
- **D2: El Plan Ambiental deberá articularse con el PPOT, estableciéndose criterios de sustentabilidad para el desarrollo de actividades humanas.**
- **D3: Todas las actividades humanas en el territorio provincial a fin de asegurar un desarrollo sustentable deben validarse a través de los procedimientos de EIA previstos en la Ley N°5961 con la incorporación los nuevos criterios previstos en la Ley N° 8051 referentes a lo geográfico, lo económico y lo social.**
- D4: El Ejecutivo realizará acciones tendientes a proteger la biodiversidad, mejorando la representatividad de los ecosistemas, y las áreas naturales, patrimoniales, culturales y paisajísticas.
- D3: El Ejecutivo implementará procesos efectivos a fin de evitar la generación de pasivos ambientales y la recuperación de los existentes dándoles un tratamiento adecuado.
- D4: La APOT y las Municipalidades identificarán áreas de incompatibilidades de usos con presencia de focos contaminantes, a fin de definir planes de actuación para la recuperación de las mismas.
- .....
- **D15: Se aplicarán estrategias para la adaptación al cambio climático.**

### DIRECTRICES PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE (Municipalidades)

- **L1: Coordinar acciones a nivel intermunicipal para disminuir los impactos negativos en el territorio y el ambiente.**
- **L2: Articular entre provincia, municipios y el sector científico la determinación de nuevos espacios de conservación.**
- **L3: En la zonificación se deberán delimitar los suelos productivos a conservar, las áreas de fragilidad ambiental y la valoración de espacios que prestan servicios ecosistémicos o ambientales.**
- **L4: Los PMOT deberán garantizar las condiciones básicas ambientales en las áreas urbanas, de interface y rurales y la implementación de procesos que aseguren un uso racional del suelo.**



## PROPUESTA DEL PLAN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PPOT)

Elaborado por especialistas de CONICET y la Universidad Nacional de Cuyo

### Programa de gestión integrada del Área Metropolitana de Mendoza

El programa para incluir en el PMOT

Criterios y propuestas de acciones conjuntas en busca de soluciones a los problemas que afectan al área metropolitana:

- congestión vehicular, dificultades con el transporte público de pasajeros,
- coexistencia de usos del suelo incompatibles en áreas limítrofes debido a la aplicación de criterios de zonificación diferentes,
- deposición final de residuos sólidos,
- localización de actividades contaminantes y/o grandes equipamientos,
- expansión urbana descontrolada hacia tierras agrícolas y/o de amenazas naturales, entre otros.

Formulación, ejecución y seguimiento de los siguientes proyectos:

- PY1: Movilidad urbana sostenible a cargo de los Ministerios de Transporte y de Infraestructura y en coordinación con las municipalidades a través de acuerdos y convenios interinstitucionales, el que incluye la planificación del sistema de transporte y la red vial.
- PY2: Manejo de residuos urbanos y plantas de tratamiento.
- PY3: Gestión del riesgo aluvional y sísmico
- PY4: Manejo del piedemonte a cargo de la APOT y organismo creado por Ley 4886/83.

Aplicar los **instrumentos de ordenamiento territorial**:

- criterios uniformes para la delimitación de la unidad urbana, de interface urbano-rural y rural, clasificación de usos del suelo y zonificación con el asesoramiento de la APOT y los instrumentos de gestión, planificación y control en forma coordinada.
- La provincia cuenta para su financiamiento con los fondos del Programa de desarrollo de áreas metropolitanas del interior (DAMI), del Ministerio del Interior y del Ministerio de Transporte a través del BID, el que deberá ser afectado al desarrollo de este programa.



LAS EXPECTATIVAS FRENTE A LA COP21

# FORO DE CAMBIO CLIMÁTICO



Más Presentaciones en:

[www.uncu.edu.ar/centroasuntosglobales](http://www.uncu.edu.ar/centroasuntosglobales)